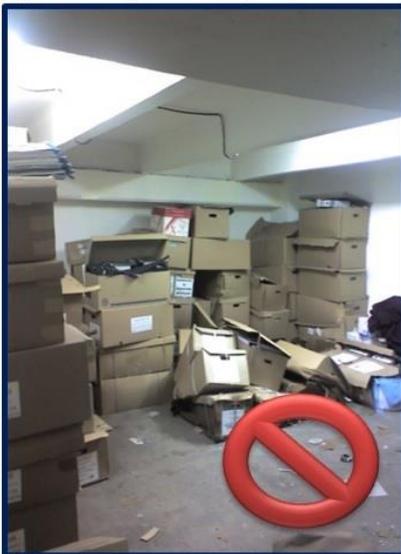


Agentes de deterioro en los documentos

De conformidad con el **artículo 5 fracción I**, de la **Ley General de Archivos**, el principio de Conservación consiste en adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo; en ese sentido, es necesario conocer los tipos de deterioro, entendido este como el "conjunto de mecanismos que interactúan con los documentos ocasionando cambios químicos y físicos que promueven su degradación y modifican sus valores o funciones".

Agentes de deterioro



#304 exts. 6102, 6105 y 6108
 #950 ext. 1000
 #343 ext. 4010

Se clasifican en:	
Intrínsecos	Extrínsecos
Inherentes a la fabricación del documento (materiales, técnicas y procesos utilizados).	<ul style="list-style-type: none"> • Ambientales: luz, humedad relativa, temperatura, contaminantes atmosféricos. • Biológicos: roedores, insectos y microorganismos principalmente. • Antropogénicos: manipulación inadecuada, olvido, negligencia, mutilación. • Catastróficos: inundaciones, incendios, guerras.

Medidas de atención:

La **Conservación Preventiva** se ocupa de las **causas de deterioro** en los documentos.

La **Restauración** (o Conservación Curativa) atiende los **efectos del deterioro** en los documentos.